# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6252/2017

**"Contratación de Seguros contra Robo de Valores en Caja Ventanilla y en Transito por Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las distintas Agencias Regionales".**
**2do. Llamado**

Asunción, 27 de noviembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6252/2017 con ID N° 333975 *"Contratación de Seguros contra Robo de Valores en Caja Ventanilla y en Transito por Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las distintas Agencias Regionales".*

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Seguros, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 147/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

| N° | Oferente | Precio Total ₲ (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1 | Central S.A. de Seguros | Lote N° 1: ₲ 9.450.000.-<br>Lote N° 2: ₲ 11.550.000.- |

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documento | Oferente: CENTRAL S.A. DE SEGUROS |
|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | *CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1), (2). | *CUMPLE |

*Presentó Constancia del SIPE N° 1476590, cuyos documentos se encuentran en estado ACTIVO, y fueron verificados por este Comité de Evaluación.

**Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

1) En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal por Memorándum N° DCP/DSE/1124/2017, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose lo siguiente:

**El Oferente CENTRAL S.A. DE SEGUROS**

- El Sr. Ramon Atilio Von Knobloch Gimenez, registra datos de prestación de servicios en la Corte Suprema de Justicia, no obstante se observa Renuncia en fecha 30/09/2008.
- El Sr. Carlos Victor Kohn Benítez, se encuentra activo como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción. Conforme a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 – DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.; en su Art. 2 que expresa: *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a": a), b)... f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".*
- El Sr. Jonathan Sosky Lew, registra datos como Auxiliar de la Enseñanza, no obstante se observa Término de Funciones en fecha 23/08/2013.
- El Sr. Jorge Giucich Greenwood, registra datos como Presidente del Instituto de Previsión Social (IPS), desde el año 2010. Sin embargo, según el Decreto N° 6090 de fecha 2 de febrero de 2011, cuya copia se anexa, la Presidencia de la República del Paraguay aceptó la renuncia presentada por la citada persona a dicho cargo, con lo cual ya no cumple funciones en la institución pública. Asimismo, la persona ya citada según el reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el mismo figura en la función de Asesor en la Cámara de Senadores en los años 2005 y 2006, y a los efectos de verificar si a la fecha aún percibe remuneración en dicho poder legislativo, recurrimos a través del portal web de dicha cámara a las planillas de liquidación de haberes de senadores, funcionarios permanentes, contratados, correspondiente al mes de Octubre/2017, cuya copia se anexa, y se pudo constatar que **Jorge Stevan Giucich Greenwood** ya no aparece en la función de Asesor en dicha Cámara de Senadores, por lo tanto ésta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado. **(Ver Anexo 3).**
- Los demás Socios, Directores y Accionistas, no registran datos en el SINARH, por lo que la firma se encuentra apta para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Oferente: Central S.A. de Seguros |
|---|---|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Fotocopia simple del Certificado Tributario vigente. | Fotocopia simple del Certificado Tributario vigente | ..... | CUMPLE |
| Extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS). | Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de oferta. | Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). | ..... | *CUMPLE |

*Presentó Constancia del SIPE N° 1476590, cuyos documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

**3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

**3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

**Lote N° 1:**

| Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|
| | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 10.200.000 |
| Central S.A. de Seguros | 9.450.000.- | - 7,35 % |

**Lote N° 2:**

| Oferentes | Precio Total | Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: |
|---|---|---|
| | ₲ (IVA incluido) | C.E.: ₲ 12.600.000 |
| Central S.A. de Seguros | 11.550.000.- | - 7,89 % |

La comparación de los precios por ítem se encuentra en el Anexo 1.

Al oferente **Central S.A. de Seguros** no fue necesario solicitar explicación detallada de sus precios ofertados en los **Lotes N° 1 y N° 2**, considerando que los precios de todos los Ítems de ambos Lotes, no son superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) por encima del referencial, no correspondiendo aplicar lo establecido por el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

**3.2. Aplicación del margen de preferencia:**

El criterio del margen de preferencia no se aplica atendiendo que se cuenta con una sola oferta.

**4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Central S.A. de Seguros (Lotes N° 1 y N° 2)**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal;(ii) Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

**4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en el **Anexo E– Documentos de la oferta**, constatándose lo siguiente:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Oferente: Central S.A. de Seguros |
|---|---|---|---|---|
| Documentos Legales | Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales, fotocopia simple. | Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (SIPE) | ..... | *CUMPLE |
| | Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (SIPE) | ..... | *CUMPLE |
| | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, fotocopia simple. | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (SIPE) | ..... | *CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la | Declaración Jurada | Declaración Jurada (SIPE) | ..... | *CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes. | | | | |
| Otros Documentos | Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente. | Formulario N° 1 | ..... | CUMPLE |
| | Fotocopia simple de documentos que avalen el volumen de pólizas – primas emitidas y vigentes con Instituciones Públicas. | Documentos que avalen el volumen de pólizas – primas emitidas y vigentes con Instituciones Públicas. | ..... | CUMPLE |
| Patente Municipal | Fotocopia Simple del Patente Municipal del Oferente | Fotocopia Simple del Patente Municipal del Oferente. | ..... | CUMPLE |

*Presentó Constancia del **SIPE** N° 1476590, cuyos documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

**4.2. Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 del **Anexo B- Criterios de Evaluación**, inciso d), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **Central S.A. de Seguros**, constatándose el siguiente análisis:

***4.2.1*** **Experiencia:**

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Oferente: Central S.A. de Seguros |
|---|---|---|---|---|
| Demostrar antigüedad y experiencia con seguros con el Estado, mínimo de tres (3) años indicada en el Anexo E. Volumen de pólizas – primas emitidas y vigentes con Instituciones Públicas. | Fotocopia simple de documentos que avalen la antigüedad y experiencia con seguros con el Estado, mínimo de tres (3) años. | ..... | SI | CUMPLE |
| Antecedentes de la empresa, su experiencia en el ramo, Declaración Jurada de coberturas en Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando los mismos casos de siniestralidad y sus respectivas cancelaciones, indicadas en el Anexo E. | Fotocopia simple de documentos que avalen la antigüedad y experiencia con seguros con el Estado, mínimo de tres (3) años. | ..... | SI | CUMPLE |

Fue solicitado al oferente la presentación de los documentos citados anteriormente conforme FAX DCP/DCO/315/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, los cuales fueron respondidos satisfactoriamente. Ver Anexo 4.

### 4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 del **Anexo B - Criterios de Evaluación**, inciso b), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **Central S.A. de Seguros**, constatándose el siguiente análisis:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Oferente: Central S.A. de Seguros |
|---|---|---|---|---|
| Margen de Solvencia: **Coeficiente Mínimo Exigido 1** | Documento que acredite el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros. | Anexo del Formulario N° 1 | ..... | CUMPLE |
| Patrimonio no Comprometido: **Tres mil millones de guaraníes.** | Documento que acredite el Patrimonio no Comprometido, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros. | Anexo del Formulario N° 1 | ..... | CUMPLE |
| Fondo de Garantía: **Dos mil millones de guaraníes.** | Documento que acredite el Fondo de Garantía, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros. | Anexo del Formulario N° 8 | ..... | CUMPLE |
| Disponibilidad (al 30/06 del último ejercicio fenecido): **Un mil millones de guaraníes.** | Documento que acredite el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros. | Balance General al 30 de Junio de 2017 | ..... | CUMPLE |
| Cantidad de Reaseguradores: **1(uno).** | Carta de compromiso de Reaseguradores y/o Bróker dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la | Carta de compromiso del Bróker LATINBROKER dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser | ..... | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. | asegurados, con la mención del Reasegurador Líder , país de origen, dirección, porcentaje y su calificación. | | |
| Calificación de Reaseguradores: **BB (Standard & Poor´s).** | Carta de compromiso del Bróker LATINBROKER dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje y su calificación. | Carta de compromiso del Bróker LATINBROKER dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje y su calificación. | ..... | CUMPLE |

La comparación de la Capacidad Financiera establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y la presentada por el Oferente se encuentra en el Anexo 2.

**4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **Central S.A. de Seguros**, constatándose el siguiente análisis:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Oferente: Central S.A. de Seguros |
|---|---|---|---|---|
| Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados | Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE 3 y DCP/DSE 4. | Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE 3 y DCP/DSE 4 debidamente firmadas. | ..... | CUMPLE |
| Copia de las pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus Condiciones Generales y Particulares. | Copia de las pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus Condiciones Generales y Particulares. | ..... | SI | CUMPLE |

Fue solicitado al oferente la presentación de la copia de las Pólizas Pro-Formar conforme FAX DCP/DCO/315/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, la cual fue respondido satisfactoriamente. Ver Anexo 4.

## 5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 6252/2017** a la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS** por un monto de **₲ 9.450.000** (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido para el **Lote N° 1**, y de **₲ 11.550.000** (guaraníes once millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido, para el **Lote N° 2**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

**LOTE N° 1**:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Seguro contra robo / asalto - Valores en caja ventanilla ambulatoria, en Municipalidades, Gobernaciones y otros dentro del territorio nacional. | Mes | Unidad | 12 | 537.500 | 6.450.000 |
| 2 | Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte - Valores en tránsito de las cajas ventanillas ambulatorias dentro del territorio nacional.. | Mes | Unidad | 12 | 250.000 | 3.000.000 |
| | | | | | Precio Total ₲ (IVA incluido) | 9.450.000 |

**LOTE N° 2**:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Seguro contra robo / asalto - Valores en caja ventanilla de los Montos Asignados a las Agencias Regionales Dentro del Territorio Nacional. | Mes | Unidad | 12 | 712.500 | 8.550.000 |
| 2 | Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte - Valores en tránsito de los montos asignados a las Agencias Regionales dentro del territorio nacional | Mes | Unidad | 12 | 250.000 | 3.000.000 |
| | | | | | Precio Total ₲ (IVA incluido) | 11.550.000 |

Atentamente,

**Lic. Jaime A. Miño Q.**
**Dpto. de Seguros**